

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 60/2022, de 9 de junio, por la que se insta al Departamento de Políticas Sociales y al Consejo de Administración de Indesa 2010 SL a garantizar que en el caso de que las retribuciones fuesen inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI) se establezca un complemento SMI por un importe igual a la diferencia retributiva entre la retribución fijada y el importe del SMI de cada ejercicio económico

La Comisión VII de Bienestar Social de estas Juntas Generales de Álava en su reunión del día 9 de junio de 2022, aprobó la siguiente moción:

Moción 60/2022, de 9 de junio, por la que se insta al Departamento de Políticas Sociales y al Consejo de Administración de Indesa 2010 SL a garantizar que en el caso de que las retribuciones fuesen inferiores al SMI se establezca un complemento SMI por un importe igual a la diferencia retributiva entre la retribución fijada y el importe del SMI de cada ejercicio económico.

Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Políticas Sociales y al Consejo de Administración de Indesa 2010 SL a seguir cumpliendo con lo establecido en el 3.1 del Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, garantizando que en el caso de que las retribuciones fuesen inferiores al SMI se establezca un complemento SMI por un importe igual a la diferencia retributiva entre la retribución fijada y el importe del SMI de cada ejercicio económico.

Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 2022

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA